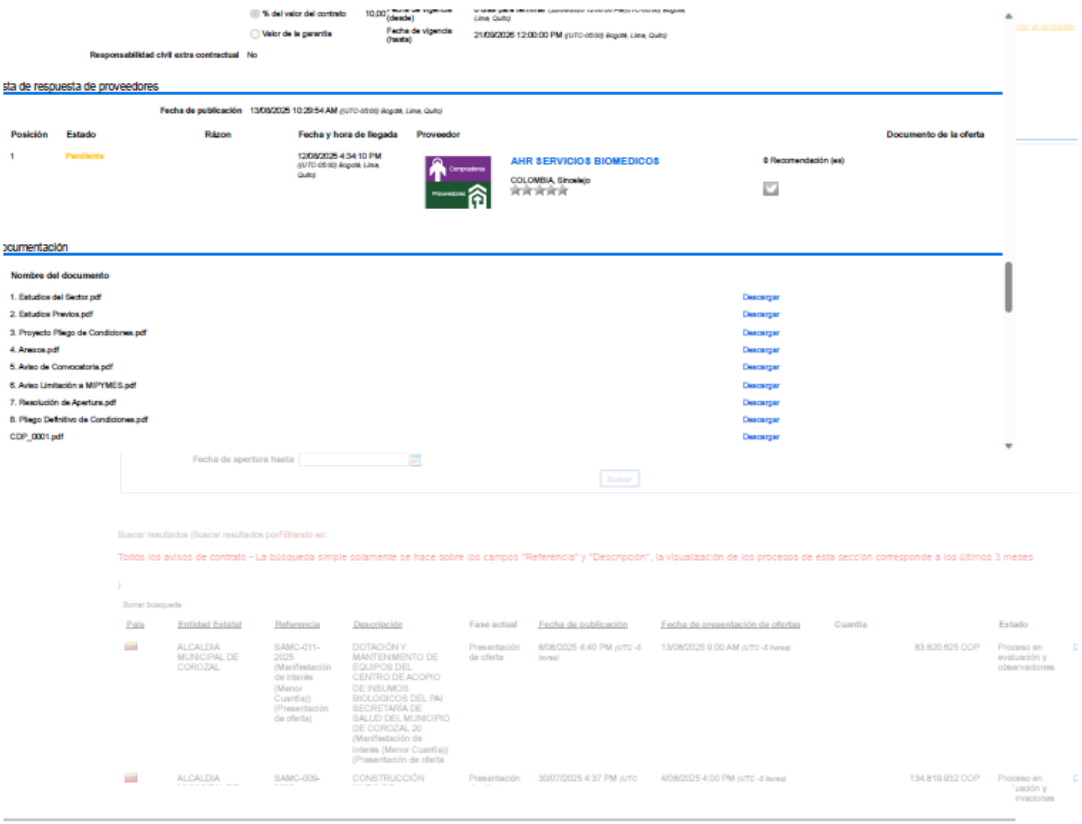
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC – 011 – 025

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

A los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025, en la sede de la Alcaldía del Municipio de Corozal - Sucre, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-011-2025, que tiene por objeto: "***DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CENTRO DE ACOPIO DE INSUMOS BIOLOGICOS DEL PAI – SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COROZAL 2025"***, el Comité Evaluador del proceso procede, de conformidad con el artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, a realizar y motivar el Informe Final de evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos que permitan determinar la oferta más favorable para la entidad. Dentro del término señalado en el Aviso de Convocatoria, el pliego de condiciones y el cronograma electrónico del proceso de contratación, se presentó una (1) sola oferta, así:



PROPONENTES	VALOR OFERTA
A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S	$79.632.420.00

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes en el orden de presentación de las ofertas, así:

1.1. A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S

A. CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITOS HABILITANTES	SI CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente. El anexo número uno (Carta de presentación de la propuesta) adjunto a esta invitación, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente para que se entienda formalmente presentada su propuesta, además debe de presentarla en medio magnético.	CUMPLE Aporta Formato 1 debidamente diligenciado y firmado por ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO, Representante Legal de la Firma
Pacto de Transparencia	CUMPLE Dentro del término del traslado, el proponente aporta el Anexo No. 4 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal – Subsanado
Poder con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal, en caso de que el proponente participe en el proceso de selección por intermedio de un apoderado.	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, expedido por la autoridad competente,	CUMPLE Aporta Certificado de existencia y representación legal expedido por la

con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección.	Cámara de Comercio de Sincelejo, fecha de expedición 16/07/2025
Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme con su respectiva inscripción, calificación y clasificación de actividades codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, y con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE Aporta Registro Único de Proponentes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo, fecha de expedición 18/07/2025
Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	CUMPLE Aporta Registro Único Tributario – RUT No. 141191059403, expedido por la DIAN, fecha de expedición 08/08/2025
Acta de autorización de la junta de socios o asamblea de accionistas. De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, en caso de que las facultades del Representante Legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá adjuntar copia del acta respectiva en la que el órgano competente autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el contrato respectivo en el evento en que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	NO APLICA
Garantía de seriedad de la propuesta en original y firmada con el recibo de pago correspondiente.	CUMPLE Aporta Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por la Compañía Seguros Mundial, así: • Estado: Vigente • Número Póliza: CRC100026649 • Número Anexo: 0

	• Fecha Expedición: 12/08/2025, • Asegurado: Municipio Corozal • Tomador: AHR SERVICIOS MEDICOS COLOMBIA S.A.S • Inicio Vigencia: 13/08/2025 • Fin Vigencia: 15/11/2025 • Valor Asegurado: $8.382.062.50
Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE Aporta copia de la cedula de ciudadanía No. 79.959.444 que corresponde a ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO, representante legal de la firma
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE Verificado por la Entidad en la web de la Contraloría General del República
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE Verificado por la Entidad en la web de la Procuraduría General de la Nación
Verificación por parte de la entidad de los antecedentes judiciales del Representante Legal.	CUMPLE Verificado por la Entidad en la web de la Policía Nacional
Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional (Representante Legal).	CUMPLE Verificado por la Entidad en la web de la Policía Nacional
Certificación de que el proponente está a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral y aporte a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro parafiscal legalmente necesario	CUMPLE Aporta el Anexo Formato 6 Personas Jurídicas, debidamente diligenciado y suscrito por ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO, Representante Legal de la firma con fecha de expedición 11/08/2025
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**

Observación: Proponente **HÁBIL** por haber subsanado la acreditación del requisito habilitante presentación Formato Pacto de Transparencia (Anexo 4)

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP con corte al 31 de diciembre de 2024, así:

INDICADORES	VALOR REQUERIDO	VALOR DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
Índice de Liquidez = Activo Corriente/Activo Pasivo.	Mayor o igual a 1.94	1.94	Hábil
Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.	igual o menor a 0.53	0.53	Hábil
Razón de Cobertura de intereses = Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses.	igual o superior a 16.48 o indeterminado	16.48	Hábil
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mínimo 80	80	Hábil
Rentabilidad del Activo: Utilidad operacional dividida por el activo total.	Mínimo 0.37	0.37	Hábil
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			**HÁBIL**

C. EXPERIENCIA

Para la verificación de los requisitos habilitantes de experiencia se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme del proponente y el Anexo Formato 3 Experiencia del Pliego de Condiciones

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá acreditar mediante copia del contrato y/o certificación escrita, de la ejecución de mínimo cinco (5) contratos celebrados con ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, que guarden relación directa con el objeto de la convocatoria pública y la sumatoria de los mismos deberá tener una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, la cual será verificada en el RUP.

Para la verificación de esta experiencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.y se aplicará lo siguiente:

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio, terminación y objeto, el proponente deberá aportar el contrato y el acta de recibo, o acta de liquidación o certificación indicando en el ANEXO de experiencia, el consecutivo correspondiente a la Experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en uno (1) de los contratos aportados en la experiencia general, dicho contrato deberá contener la siguiente información:

El contrato deberá contener dentro del objeto o actividades ejecutadas el suministro de refrigeradores y/o congeladores y el servicio de reparación y *mantenimiento de equipos*.

El valor del contrato con el que se pretenda demostrar la experiencia específica deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.

Para acreditar la experiencia el proponente deberá aportar: Certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por la entidad contratante o acta de liquidación.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada su oferta será declarada **NO HABIL.**

EXPERIENCIA	REQUERIDA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
EXPERIENCIA GENERAL	Acreditar mediante copia del contrato y/o certificación escrita, de la ejecución de mínimo cinco (5) contratos celebrados con	El proponente presenta el RUP vigente y el Formato 3 Experiencia debidamente diligenciado y acredita la	Hábil

	ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, que guarden relación directa con el objeto de la convocatoria pública y la sumatoria de los mismos deberá tener una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, la cual será verificada en el RUP.	experiencia general, así: <u>Contrato 1:</u> Entidad Contratante: <u>Berlín Medical SAS</u> Objeto: Suministro y servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y biomédicos, suministro de equipos médicos de emergencia, suministro de neveras, congeladores y aires acondicionados Valor: $104.139.210 Contrato 2 Entidad Contratante: <u>ESE Cartagena de Indias</u> Objeto: Adquisición de	

		equipos médicos Valor: $137.231.990 Contrato 3 Entidad Contratante: Centro de Salud Sampués Objeto: Suministro de repuestos y accesorios equipos médicos Valor: $33.655.580 Contrato 4 Entidad Contratante: IPS Vida Plena Objeto: Suministro vitrina vertical de 420 litros Valor: $5.856.700 Contrato 5:	

		Entidad Contratante: ESE San Francisco de Asís Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo equipos biomédicos y neveras verticales Valor: $180.000.000 Subsanado	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Uno (1) de los contratos aportados en la experiencia general, dicho contrato deberá contener la siguiente información: El contrato deberá contener dentro del objeto o actividades ejecutadas el suministro de refrigeradores y/o congeladores y el servicio de	El proponente presenta el RUP vigente y el Formato 3 Experiencia debidamente diligenciado y acredita la experiencia general, así: Contrato 1: Entidad Contratante: Berlín Medical SAS Objeto: Suministro y servicios de	Hábil

	reparación y mantenimiento de equipos. El valor del contrato con el que se pretenda demostrar la experiencia específica deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.	mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y biomédicos, suministro de equipos médicos de emergencia, suministro de neveras, congeladores y aires acondicionados Valor: $104.139.210 Subsanado	
EXPERIENCIA			**HÁBIL**

Observación: Proponente **HÁBIL** por haber subsanado la acreditación del requisito habilitante experiencia

3. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL	NO HÁBIL
A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S	Capacidad Jurídica	X	
	Capacidad Financiera y Organizacional	X	
	Experiencia	X	

4. FACTORES DE PONDERACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía se tendrán como criterios de evaluación y

puntuación los factores de precio y calidad, soportado en los puntajes que se señalan a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	39.5/39.75
CALIDAD	60
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
MIPYME	0.25
TOTAL	**100**

En el presente proceso de contratación se establece un puntaje máximo de cien (100) puntos.

El Comité Evaluador del Municipio de Corozal – Sucre, previo análisis comparativo de las propuestas hábiles, procedió a la ponderación y puntuación de estas, así:

Conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas

FACTOR PRECIO: (39,5 / 39,75 PUNTOS)

Se otorgarán 39,5 / 39,75 puntos al factor valor de la propuesta habilitada, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Todas las propuestas presentadas y recibidas oportunamente, serán revisadas en sus operaciones aritméticas. Dicho valor será el que se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje en este criterio. Se otorgará 39,5 / 39,75 puntos al oferente que presente la propuesta con el menor valor.

A los demás proponentes se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

VP = (VMP/VPE) * 39,5 / 39,75

Donde:

VMP: Propuesta de menor valor

VPE: Propuesta en evaluación.

FACTOR CALIDAD (60 PUNTOS)

PUNTAJE POR CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN LOS PROYECTOS ANTERIORES (20 Puntos)

El puntaje máximo para otorgar en este criterio de evaluación son 20 puntos los cuales serán otorgados de la siguiente forma:

- Se debe allegar con la propuesta hasta dos (02) certificaciones de los contratos presentados para la experiencia, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera buena y/o excelente, con lo cual se le otorgarán 20 puntos.
- En caso de que el proponente presente solo una (01) certificación y con ella se cumpla la condición requerida para la experiencia se otorgarán 10 puntos para este criterio.

PUNTAJE POR OFRECIMIENTOS ADICIONALES (40 puntos):

El proponente que ofrezca asesoría, acompañamiento, o un valor agregado del producto para optimizar la prestación del servicio de salud – componente PAI, se le asignarán 40 puntos, deberá presentar la una carta bajo juramento donde certifique la información sobre el valor agregado al producto ofrecido

El proponente que mayor cantidad de ofrecimientos adicionales realice se le asignaran 40 puntos, de 2º lugar en adelante se le asignara 10 puntos menos.

PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. (2.5 PUNTOS ADICIONALES)

Se otorgará un puntaje adicional de 2.5, a los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

Tratándose de proponentes plurales, este puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

PARA MIPYMES. (2.5 PUNTOS ADICIONALES)

Se otorgará un puntaje adicional de 2.5, a los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten la condición de Mipyme de

conformidad a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme (artículo 2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021) y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S

1 Cuestionario

1.1 Lista de artículos						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 79.632.420,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	41103011	OFERTA ECONOMICA	1,00	UN	83.820.625,00	79.632.420,00	79.632.420,00

Relación de productos y servicios Ofrecidos:

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	11/08/2025 REFERENCIA	VALOR UNITARIO AJUSTADO	11/09/2025 VALOR TOTAL
1	Refrigerador Horizontal Multizona , con autoregulacion de temperatura, de 235 litros Brutos, 145 Litros Netos, 7 canastillas, marca VESTFROST, Modelo VLS 404 A AC , Protección contra la congelación: grado A , Dimensiones externas 84 x 126 x 70 Cms, Gas Refrigerante R600a Ecologico, Pais de origen Dinamarca , Codigo PQS E003/112, Rango de trabajo de temperatura de 2 a 8 Grados centigrados , con estabilizacion de temperatura entre 6.5 y 7.5 grados centigrados , No incluye Instalacion ni mantenimientos preventivos.	1	Refrigerador VLS 404 A Vestfrost	$ 36.900.000	$ 36.900.000
2	Termohigrometro con sonda digital - medición de temperatura y humedad - Calibrado	2	Con sonda	$ 352.000	$ 704.000
3	Termometros Infrarojo funcionamiento con baterpia - Calibrado	2	Infrarojo	$ 352.000	$ 704.000
4	Aire acondicionado cuarto frio Compresor TecInverter, menor consumo energético Función ECO, ahorra hasta un 60%* de energía en 8 horas Gas Ecológico R410A, mayor eficiencia al compresor y menor consumo de energía Recubrimiento anti-corrosivo que alarga la vida útil Filtros de mayor eficiencia que ayudan a purificar el aire	1	18000 BTU	$ 6.800.000	$ 6.800.000
5	Regulador de Voltaje - Tipo : Reguladores De Voltaje · Ancho : 21 cm · Largo : 29 cm · Caracteristicas : Indicadores luminosos monitor de voltaje de entrada (alto, normla y bajo), protegido y red electrica, Supresor de picos, amplio rango de voltaje de entrada, filtro de linea, Diseño compacto, Corrige variaciones de voltaje, salida por tomas (4) y regleta (1). · Voltaje de salida : 120 V	1	3000 W	$ 960.000	$ 960.000
6	Congelador Vertical 196 L Brutos Silver Mabe ALASKAV200S0 - Consumo Mínimo Energetico - 48 kWh/Mes - Eficiencia Energetica - Uso Comercial Voltaje Rango entre 110 V y 120 V - Almacenamiento - 196 Litros Tecnologia de Frio Frost - Tipo de Compresor - Convencional o Polea -	1	196 Litros	$ 4.650.000	$ 4.650.000

El Comité Evaluador tendrá en cuenta los pronunciamientos y lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el sentido de que: *"en los eventos en los cuales no exista pluralidad de oferentes o que haya uno solo habilitado, lo más apropiado es no hacer uso del método de ponderación que corresponda de acuerdo con la TRM, sino que por el contrario se otorgue el puntaje máximo al único oferente habilitado"*

En consecuencia, se procede a la ponderación de los factores de precio, calidad, emprendimiento y empresas de mujeres y Mipymes del único proponente participante, así

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO	A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO	39.5/39.75	Propuesta Económica $79.632.420.00 – Proponente único	39.5

CALIDAD	60	-	60
Puntaje por certificación de calidad en los proyectos anteriores (20 puntos)	20	Formato 7 Factor Calidad Aporta certificaciones de los contratos presentados para la experiencia, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera buena y/o excelente	20 puntos
El proponente que ofrezca asesoría, acompañamiento, o un valor agregado del producto para optimizar la prestación del servicio de salud – componente PAI, se le asignarán 40 puntos, deberá presentar la una carta bajo juramento donde certifique la información sobre el valor agregado al producto ofrecido El proponente que mayor cantidad de ofrecimientos	40	Formato 7 Factor Calidad El proponente presenta carta sobre valor agregado de calidad al producto asistencia técnica	40 puntos

adicionales realice se le asignaran 40 puntos, de 2º lugar en adelante se le asignara 10 puntos menos.			
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	No aporta	0
MIPYME	0.25	Formato 13 B Acreditación Mipyme	0.25
PUNTAJE TOTAL	**100**		**99.75**

5. RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTES	FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S	Precio	39.5/39.75	39.5
	Calidad	60	60
	Emprendimiento y Empresas de Mujeres	0.25	0 puntos
	MIPYME	0.25	0.25 puntos
PUNTAJE TOTAL			**99.75**

6. CONCLUSIONES

En conclusión, con base en la verificación de los requisitos habilitantes realizada conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC- 011-2025, el Comité Evaluador declara **HÁBIL** la propuesta presentada por el proponente **A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S**, identificado con Nit 900.544.265 - 4, representado legalmente por **ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.954.,444.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda **ADJUDICAR** el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-011-2025, que tiene por objeto: "***DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CENTRO DE ACOPIO DE INSUMOS BIOLOGICOS DEL***

PAI – SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COROZAL 2025", al proponente **A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S**, identificado con Nit 900.544.265 - 4, representado legalmente por **ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.954.,444, por cumplir con los requisitos habilitantes y por haber obtenido un total de 99.75 puntos sobre 100, por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($79.632.420.00)**, IVA incluido, equivalentes a 55.94 SMLMV de la vigencia 2025

Se firma por los que en ello han intervenido, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) y se pone a disposición de la Entidad para la correspondiente publicación en el SECOP II.

Original Firmado

EMILIO JOSÉ GONZÁLEZ MERCADO
Asesor Externo
Evaluador Jurídico

CESAR RODRIGUEZ VILLALBA
Secretario de Hacienda
Evaluador Financiero

LESTER YULIET MEDINA BARRETO
Secretaria de Salud
Evaluadora Técnica

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA
Proyectó	Emilio José González Mercado	Asesor Externo en Contratación Estatal	
Revisó	Patricia Urzola Badel	Secretaria Jurídica y Asuntos Contractuales	
Elaboró	Lester Yuliet Medina Barreto	Secretaria de Salud	